

//tevideo, 5 OCT. 2023

**ACTA 294 2****Resol. N° 1237/23**

**VISTO:** la necesidad de realizar modificaciones al Contrato Genérico para la Venta de dispositivos en modalidad "Venta por cuenta ajena".

**RESULTANDO:** que por Resol. N° 693/15 de fecha 19 de mayo de 2015 se aprobó el modelo de Contrato mencionado en el VISTO a suscribir con Prestadores para la "... exhibición, promoción y entrega para la venta a clientes de Antel de los dispositivos, en la forma y condiciones establecidas en su propuesta comercial...".

**CONSIDERANDO:** I) que se requiere actualizar el modelo de negocio, incorporando nuevos medios de pago, no contemplados en el Contrato Genérico original;

II) que a efectos de que estas actualizaciones se apliquen tanto en ventas en tiendas físicas como a las ventas web, la Gerencia de División Asesoría Letrada General sugiere la modificación del Contrato Genérico original –aplicable a nuevas propuestas–, la cual se incorpora de folios 33 a 37 y, una Adenda al Contrato, para las empresas con Contrato Genérico vigente, incorporado de folios 38 a 39 de estas actuaciones.

**ATENCIÓN:** a lo informado por la Gerencia de Área Desarrollo Productos Personas y Hogares y las Divisiones Marketing y Asesoría Letrada General.

**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**


1º.- **Aprobar** la modificación al Contrato Genérico para la Venta de dispositivos en modalidad "Venta por cuenta ajena", cuya nueva versión se incorpora de folios 33 a 37 de estas actuaciones.

SIGUE SERIE \_\_\_ N°

- 2°.- **Aprobar** la Adenda al Contrato Genérico para la Venta de dispositivos en modalidad "Venta por cuenta ajena", la cual luce incorporada de folios 38 a 39 de estas actuaciones.
- 3°.- **Autorizar** a Asesoría Notarial a incorporar a los textos las cláusulas de estilo que pudieran corresponder, así como llenar los blancos que lucen en ambos textos.
- 4°.- **Comunicar** a Gerencia General y Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

Pase a la Gerencia de División Asesoría Letrada General, División Marketing y Área Desarrollo Productos Personas y Hogares.

EE2023-65-001-001094  
JCL/np



Elena Grajeda Hamann  
Abogada  
Secretaría General



GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND-UGON  
PRESIDENTE



Cr. José Carlos López  
Gerente  
División Marketing